Fecha:5/03/25	**Acta No: AS001-25**	**Hora Inicio: 9:00 am**	**Hora Fin: 11:00 am**

Tema: Reunión Inducción Equipo Agua y Saneamiento- Lineamientos Para La Entrega Y Revisión De Informes De Ejecución Contractual –Sujetos – Metas

Responsable: Leonardo Ramírez	**Elaborado por: Juan Camilo Arévalo**

Proceso / Subproceso / Actividad: Promoción del Desarrollo Social/ secretaria de Salud Pública y Seguridad Social/ Salud Ambiental/ Agua y Saneamiento

Lugar: Edf Santiago Londoño Ofc 201 Cra 7 bis calle 19 – Sala Juntas

AGENDA	1.	Presentación Líder -Técnicos Agua y Saneamiento - Dimensión Salud Ambiental
	2.	Parte Contractual- SAIA- Presentación de Informes – Seguridad Social
	3.	Plan de Trabajo – Visitas – Operativos - Reuniones
	4.	Concertación de Metas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se inicia reunión a cargo de la Líder de Agua y Saneamiento quien realiza presentación general del programa a los técnicos que ingresan.
2. Se comparte al grupo de trabajo vía “WhatsApp” los derroteros IVC con el cual se van a orientar los técnicos para el desarrollo de las actividades.

- Presentación oportuna de informes de pago Art. 15 Ley 594 de 2000.
- Apertura de proceso sancionatorio por incumplimiento contractual. Art 86 Ley 1474 de 2011.
- Términos para la revisión de informes:
- Cinco (5) dias habiles y tres dias hábiles para correcciones Ley 1474 de 2011 Art 84 Supervisiones de Contrato
- Responsabilidad en la revisión de los informes de pago
- Manual de Supervisión e Interventoría Municipio Pereira Decreto 0587 del 7 abril de 2022
- Contratación con entidades públicas responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente
- Informes de ejecución entregables y productos estén debidamente archivados fisico o virtual Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Se exige el cumplimiento de los principios éticos y profesionales en el desarrollo de las actividades a nombre de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.
- Se recalca la importancia de tener el sistema actualizado en lo relacionado con la digitación de las actividades en la plataforma de políticas públicas

3. Se informa la responsabilidad de cada uno de los técnicos y profesionales la necesidad de cargar la información relacionada con actas escaneadas y el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento de MinSalud.

Clasificación de Establecimientos de acuerdo a su nivel de riesgo

PROGRAMA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE RIESGO
AGUA Y SANEAMIENT	Sistemas de suministro de agua para consumo humano	ALTO
	Talleres ópticos y ópticas sin consultorio	ALTO
	IPS identificadas en el REPS	ALTO

	Establecimientos priorizados de tipo comerciales clasificados como pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares (peluquería, Centros de estética corporal y facial, Salas de belleza, centros de Tatuajes, Consultorios de trabajadores independientes Médicos y Odontológicos, funerarias, cementerios, morgues y laboratorios de tanatopraxia)	ALTO
	Establecimientos priorizados de tipo comerciales (hoteles, moteles, residencias, gimnasios, lavaautos, parqueaderos)	MEDIO
	Establecimientos no priorizados (Almacenes, bancos, oficinas entre otras)	BAJO
	Vasos de Piscina de uso público y restringido	MEDIO

4. **IVC a estética ornamental:** El técnico que realiza las visitas a este sujeto para los desplazamientos no tiene una zona asignada, es por esto que inicialmente se sugiere dividir las zonas para que así la cobertura de las visitas sea mejor y así los desplazamientos entre establecimientos no sean mayores a 10 minutos o a 10 cuadras alrededor, esto con el fin de que la eficiencia no se vea afectada por los largos desplazamientos que se pueden presentar, debido a que esta actividad se presenta en la mayor parte del municipio. Por lo cual se debe planear con antelación la ruta.

En cuanto a la cantidad de visitas a realizar se debe tener en cuenta que los establecimientos requieren visitas de verificación y que estas implican tiempo tanto de desplazamiento como de realización de la actividad que tiene una duración promedio de 45 minutos y que se dedique 3 días para temas administrativos como lo son digitación de actas, preparación de las actas de la semana, alimentación de matrices, presentación de informe entre otros. En cuanto a la meta de visitas a realizar se recomienda un promedio de **35 visitas mensuales** teniendo en cuenta las visitas de verificación y las inspecciones realizadas durante los operativos que se realizan, esto indica que se estaría realizando un promedio de 3 visitas diarias con una duración entre 45 a 50 minutos por establecimiento, esto dependiendo de los hallazgos evidenciados, documentación actualizada, el tamaño del lugar y las dudas que se generen frente a los hallazgos por parte del establecimiento, la experticia del técnico que realiza la inspección también influye en la calidad y tiempo de la visita ya que si esta visita se realiza en un tiempo menor a 20 minutos indica que no se está realizando adecuadamente la visita. En cuanto a las visitas de verificación se debe recalcar que a pesar de haberse realizado una visita previamente se debe revisar nuevamente todos los ítems del acta por lo que la duración de esta no debe ser menor a una visita de primera vez, es por esto que estas deben de tomarse en cuenta en la programación de las actividades ya que, al no tomarse en cuenta para el cumplimiento de actividades, las visitas de verificación tienden a realizarse con una menor calidad y tiempo.

IVC a establecimientos Vivienda Transitoria: Para el sujeto de vivienda transitoria y establecimientos de lenocinio, se debe tener en cuenta que se debe realizar una programación previa para efectuar la visita por lo que se debe contactar al encargado del establecimiento para agendar una cita y así se pueda atender la visita, esto implica un desplazamiento inicial para concertar la cita lo que puede tomar una duración de alrededor de 15 a 30 minutos sin incluir el tiempo de desplazamiento que puede variar de acuerdo a la ubicación del establecimiento. Para el desplazamiento se debe tener en cuenta que estos tienen unos tiempos de 5 minutos a 1 hora en vehículo, debido a que la distancia entre estos se puede dar en la zona urbana, conurbana o rural del municipio, por lo que afecta la eficiencia de las visitas porque al requerirse una cita previa se debe adaptar a la disponibilidad de los establecimientos por lo que las rutas que se generen no siempre pueden ser eficientes. Con base en lo anterior y que la duración promedio de la realización de la actividad es de 1 hora 50 minutos se sugiere que la cantidad de visitas mensuales sea de 35, teniendo en cuenta las verificaciones que se realicen en los establecimientos para la programación de actividades. En un promedio de **30 visitas mensuales** 2 visitas diarias y 3 días para las labores administrativas como digitación de actas, programación de rutas, concertación de citas, entre otros.

Para concluir los desplazamientos están afectando la eficiencia de las inspecciones ya que, al no definirse adecuadamente una zona para la realización de las inspecciones, los técnicos tienden a elegir zonas que les implique un mayor desplazamiento por lo que su rendimiento se puede ver afectado, esto se realiza más a conveniencia del sitio en que se encuentren. También se debe tener en cuenta la implementación en la programación de las visitas de verificación y estas contarse como visitas efectivas, no solo las visitas de primera vez, ya que las verificaciones ayudan a que los establecimientos mejoren los conceptos sanitarios lo que implica una mejor calidad en los servicios que se presten.

IVC a ópticas: Los desplazamientos que se realizan son de aproximadamente 5 minutos entre establecimientos debido a que se encuentran ubicados en zonas específicas por lo que los desplazamientos que se realizan son menores a 2 cuadras, esto influye positivamente al momento de la eficiencia del sujeto ya que al ser los desplazamientos mínimos se pueden abarcar mayor cantidad de establecimientos, por lo tanto en cuanto a las visitas a realizar se sugiere realizar **35 visitas mensuales** distribuyéndolas alrededor de 4 visitas diarias y 3 día para las labores administrativas. Sin embargo, para el cumplimiento de las visitas se deben tener en cuenta las visitas de verificación ya que estas aportan a que los establecimientos puedan mejorar en sus conceptos sanitarios. Cabe recalcar que las inspecciones de verificación deben realizarse adecuadamente, revisando todo nuevamente y enfocándose en los hallazgos anteriores sin descuidar lo anterior, ya que se evidenció que al momento de realizar las visitas de verificación se revisa únicamente los hallazgos anteriores y esto afecta la calidad de las visitas, es por esto que para que esto no suceda se tenga en cuenta en la programación de las visitas mensuales.

IVC a profesionales independientes: De acuerdo a lo observado durante las inspecciones al sujeto de profesionales independientes se debe tener en cuenta que los desplazamientos entre establecimientos son de aproximadamente 5 minutos debido a que los establecimientos se encuentran ubicados en zonas aledañas, al ser consultorios estos se encuentran ubicados en el mismo edificio por lo que el desplazamiento es mínimo es por esto que la eficiencia no se ve afectada por los desplazamientos. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda que la cantidad de visitas mensuales a realizar sea de **25 visitas mensuales**, (4 visitas diarias) ya que la duración promedio de las visitas es de 38 a 45 minutos dependiendo del tamaño del establecimiento y que los documentos se encuentren actualizados, la recomendación en este tipo de sujeto es verificar la documentación minuciosamente ya que se puedo evidenciar que la documentación en algunos casos no es la adecuada y que los encargados de los establecimientos no tienen conocimientos sobre la documentación que se les pide por lo que esto puede generar retrasos en los tiempos de las visitas y así afectar la eficiencia.

IVC a propiedad horizontal y piscinas: Los desplazamientos entre establecimientos pueden ser de 10 a 35 minutos ya que las distancias entre ellos pueden fluctuar dependiendo de la zona donde se encuentren ubicados, esto puede generar una afectación en la eficiencia de las visitas ya que unos días se puede realizar un mayor desplazamiento que otros días que puede ser mínimo, también se debe tener en cuenta el desplazamiento que se debe tener dentro de la propiedad horizontal por lo que generalmente este es amplio y de acuerdo al tamaño de esta puede tomar más tiempo. Con base en lo anteriormente mencionado se debe tener en cuenta el tamaño de la propiedad horizontal para definir en la planeación el número de visitas a realizar, este tamaño se ve afectado de acuerdo a la ubicación de la propiedad horizontal ya que los que se encuentran ubicados más cerca al centro de la ciudad cuentan con un menor tamaño mientras que los que se van alejando su tamaño va aumentando. Es por esto que la cantidad de visitas mensuales a realizar sea **30 visitas mensuales** con un promedio de 3 visitas diarias y 3 días para labores administrativas como la planeación de las rutas, digitación de actas entre otros.

IVC a IPS y establecimientos hospitalarios: Para el sujeto de IPS y establecimientos hospitalarios se debe tener en cuenta que se debe realizar una programación previa para efectuar la visita por lo que se debe contactar al encargado del establecimiento para agendar una cita y así se pueda atender la visita, esto implica un desplazamiento inicial para concertar la cita lo que puede tomar una duración de alrededor de 15 a 30 minutos sin incluir el tiempo de desplazamiento que puede variar de acuerdo a la ubicación del establecimiento. Para el desplazamiento se debe tener en cuenta que estos tienen unos tiempos de 30 minutos a 1 hora en vehículo, debido a que la distancia entre estos se puede ver

afectada por el flujo vehicular del municipio, por lo que afecta la eficiencia de las visitas porque al requerirse una cita previa se debe adaptar a la disponibilidad de los establecimientos por lo que las rutas que se generen no siempre pueden ser eficientes. Con base en lo anterior y que la duración promedio de la realización de la actividad es de 1 hora 50 minutos se sugiere que la cantidad de visitas mensuales sea de **20 visitas mensuales**, teniendo en cuenta las verificaciones que se realicen en los establecimientos para la programación de actividades. En un promedio de 2 visitas diarias y 2 días para las labores administrativas como digitación de actas, programación de rutas, concertación de citas, entre otros.

IVC a Planta de Tratamiento, Inspección Ocular y Toma de Muestras de Agua para Consumo Humano: Los desplazamientos a estas zonas pueden llegar a tomar de 1 a 2 horas en auto, cabe resaltar que al ser zonas de difícil acceso se solicita que para la realización de estas actividades se programe tanto la inspección ocular como la IVC pues estos desplazamientos pueden ser aún más largos ya que hay tramos en los que se deben realizar caminando y estos pueden tener una duración de 30 minutos a 1 hora; para este tipo de actividad también afecta el clima por lo que se recomienda realizar el recorrido en horas de la mañana, pero lo que afecta en gran medida la eficiencia de la actividad son los desplazamientos por la ubicación de los acueductos. La meta mensual son 3 acueductos completos generando los siguientes productos:

3 Actas de IVC, 3 Actas Inspección Ocular, 3 Documentos Anexo Técnico I y 3 oficios proyectados de notificación a la persona prestadora (mínimo en firmas), como estas actas no se digitan en SISAP como otros sujetos se debe alimentar la información recopilada en la Matriz Calidad de Agua 2025 https://docs.google.com/spreadsheets/d/19w2RG0xlur91UJc-_U5JfT_BJZ-ar81ffMKeXpoj9ZU/edit?gid=0#gid=0 . Para la realización de la actividad de toma de muestras de agua, la programación está sujeta al laboratorio de Salud Pública Departamental y según las fechas que estos envíen se debe realizar la recolección de las muestras un día antes de su envío (por lo que deben tener disponibilidad incluyendo sábados y domingos), las muestras deben ser almacenadas y asegurar la cadena de custodia en las oficinas de la secretaria de salud y para la entrega el laboratorio recibe muestras solo hasta las 9 am. **Una vez el laboratorio entregue los resultados los tecnicos y el profesional de apoyo realizaran la proyección del oficio de notificación a la persona prestadora y el coordinador se encargará de notificar a los entes de control que apliquen.**

Nota: Si no se realiza programación de toma de muestras se programarán hasta 5 visitas de IVC a establecimientos de bajo riesgo (almacenes – parqueaderos)

5. Se indica la aplicación OpenCam para el estampado de fecha, hora, y ubicación en las fotos de visitas IVC y operativos que se presentan en el informe. También se entrega instructivo de supervisora de contrato y formato de informe de supervisión y formato de informe cualitativo. Mantener al dia el SECOP II.

6. Se realiza la recomendación que cuando se presente la situación que un usuario no quiera

Fecha:	**Acta No:**	**Hora Inicio: 9:00 am**	**Hora Fin: 11:00 pm**

Tema: Reunión Inducción Equipo Agua y Saneamiento- Lineamientos Para La Entrega Y Revisión De Informes De Ejecución Contractual –Sujetos – Metas

firmar el acta de visita, está la posibilidad de buscar un testigo del sector (policía, guarda de seguridad).

REGISTRO FOTOGRAFICO





Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:01

Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

Tema: Reunión Equipo Agua y Saneamiento Básico		Fecha: 05/03/2025		Acta No:	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Génesis Guisell Bernal	Secretaría de Salud	Técnico-Contratista	3107336361	genesisbernal@utp.edu.co	
2 Santiago Restrepo L.	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo	3006513141	santiago.saludambis.1@gmail.com	
3 Alejandro Betancur Gómez	Secretaría de Salud	Técnico-Contratista	3114274623	a.betancur@utp.edu.co	
4 Claudia Tatiana Calderon	SSP y SS	Técnico-	3125038610	[illegible]	
5 Luis Felipe Guapacha	SSPySS	Técnico	3194728465	guapachalf3110@gmail.com	
6 Alejandra Osorio M.	SSP y SS	Técnico	3126552249	alejandraosoriomedina@gm...	
7 Johanna M. Ramirez O.	SSPySS	Técnico	3203607866	jmro391@gmail.com	
8 Jorge Enrique Oramo	SSPySS	Tecnologo	3117804114	jorgeenriqueoramo61@gmail...	
9 Diego fdo Agudelo G.	SSPySS	Tecnologo	3128557676	diegomango a@ hotmail.com	
10 Nayideth Lozano Benitez	SSP y SS	Profesional Apoyo	3046057633	nayidethlozano@gmail.com	
11 Leonardo Ramirez Ramirez	SSPySS	Contratista	3164752658	L&R. GESTION INTEGRADA@ GMAIL.COM	
12 Juan Camilo Arévalo	SSPy SS	Contratista	3123331168	— " —	
13					
14					
15					